República de Colombia

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 2255

Fecha 16/04/2024

Señor(es) ALVARO JOSE BRAVO CRUZ

C.C o Nit 14639563

Dirección

Teléfonos 8882401 - 8959647

Girado a : ALVARO JOSE BRAVO CRUZ

Orden pago No. : 2086

Por concepto de : PAGO PARCIAL N. 2, AL CONTRATO DE PS 394-2024.

Observaciones :

Banco : 23 BANCO OCCIDENTE

Cuenta: 038-91820-7 MP FONDOS ICLD

Cheque No. : Fecha cheque 16/04/24

La suma de : 4.750.000,00

Son : Cuatro Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
ESTAMPILLA UNIVALLE	5.000.000,00	2,00	100.000,00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	5.000.000,00	2,00	100.000,00
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	5.000.000,00	1,00	50.000,00
		Total	**250.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511179006	5.000.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 116907 CONTRATO PRESTA
240722002	0,00	50.000,00	Acta de recibo PARCIAL 116907 CONTRATO PRESTA
240722006	0,00	100.000,00	Acta de recibo PARCIAL 116907 CONTRATO PRESTA
240722001	0,00	100.000,00	Acta de recibo PARCIAL 116907 CONTRATO PRESTA
249054001	0,00	4.750.000,00	Acta de recibo PARCIAL 116907 CONTRATO PRESTA
Sumas Iguales	**5.000.000,00**	**5.000.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006023579	0,00	4.750.000,00	14639563-Cheque Nro. egreso Nro. 162791 PAGO PA
249054001	4.750.000,00	0,00	14639563-Cheque Nro. egreso Nro. 162791 PAGO PA
Sumas Iguales	**4.750.000,00**	**4.750.000,00**	

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

DEPENDENCIA QUE EJECUTA EL CONTRATO	Secretaría de Planeación
CONTRATO No.	MP-394-2024
FECHA DEL CONTRATO	20 DE FEBRERO DE 2024
CONTRATISTA	ALVARO JOSE BRAVO CRUZ
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO EN PROCESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL ,POT Y URBANISMO
SUPERVISOR	MARGARITA ROSA DOMINGUEZ VON ROSEN
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS M.CTE ($20.000.000)
FORMA DE PAGO	CUATRO (4) cuotas iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M.CTE ($5.000.000) previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE MAYO DE 2024
FECHA INICIO	23 DE FEBRERO DE 2024
NUMERO DE CP	691
FECHA DE CP	23 DE FEBRERO DE 2024
No. DE GARANTÍAS (cuando aplique)	NO APLICA
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS (cuando aplique)	NO APLICA
FECHA DE COBERTURA DE LA ARL (cuando aplique)	22 DE FEBRERO DE 2024
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PREVIAS A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO (cuando aplique)	NO APLICA

En el Municipio de Palmira, a los 23 días del mes de FEBRERO del año 2024, en la oficina de la Secretaría de Planeación, se reunieron la Subsecretaria de Planeación Territorial - MARGARITA ROSA DOMINGUEZ VON ROSEN, en calidad de Supervisor del contrato, y ALVARO JOSE BRAVO CRUZ, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron.

MARGARITA ROSA DOMINGUEZ VON ROSEN
Supervisora
C.C. No. 66.770.383

ALVARO JOSE BRAVO CRUZ
Contratista
C.C. No.14.639.563

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-394-2024	02	martes, 9 de abril de 2024	SUPERVISIÓN	MARGARITA ROSA DOMINGUEZ VON ROSEN	Subsecretaria de Planeación Territorial

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
ALVARO JOSE BRAVO CRUZ	14.639.563	23-feb-2024	31-may-2024	3,3	1,5	46,94%

5.8 Objeto del Contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO EN PROCESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, POT Y URBANISMO

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
CUATRO (4) cuotas iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M.CTE ($ 5.000.000)	5.10.1 Contrato Inicial	$ 20.000.000	3,27	1,53	46,94%
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 20.000.000**	**3,27**	**1,53**	**46,94%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
2024-03 (Mar)	1061750559	1-abr-2024	63	10° día hábil	SI	POSITIVA	22-feb-2024	1	Asumido por el Contratista

6.11 Datos de Referencia para el Supervisor		6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)	
6.11.1 Valor a Pagar	6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
$ 5.000.000	$ 2.000.000	NO	No Aplica

6.11.3 Concepto del Aporte	6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)	12,50%	$ 250.000	$ 250.000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)	16,00%	$ 320.000	$ 320.000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de PENSIONES
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)	0,522%	$ 10.440	$ 10.500	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)	**29,02%**	**$ 580.440**	**$ 580.500**	**SI**	El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar

7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

7.1 No.	7.2 Documento	7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda	X	X	X
2	Orden de Pago (SIIF)	X	X	X
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén	X	X	X
4	Minuta del Contrato (SIIF)	X	No Aplica	X
5	Acta de Inicio	X	No Aplica	X
6	Informe de Actividades y soportes	X	X	No Aplica
7	Informe del Supervisor	X	X	No Aplica
8	Factura o Documento equivalente	X	X	X
9	Pago Seguridad Social	X	X	X
10	Certificación de Parafiscales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
11	Certificación Bancaria	X	No Aplica	X

8. SEGUIMIENTO			
8.1 Ítem	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	
8.5 Ítem	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, al contrato no le aplican pólizas ni garantías, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	No Aplica	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	
8.9 Ítem	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	
8.13 Ítem	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	
8.17 Ítem	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL					
9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	Analizar y responder las quejas, derechos de petición, tutelas y requerimientos que le sean asignados por la Secretaría de Planeación Municipal.	El contratista durante este periodo proyecto: respuesta a PQR20240007937 del 04 de marzo de 2024, respuesta complementaria a PQR20240007473, Informe de Supervision del Contrato MP-0893-2023, respuesta de accion de tutela con radicado 2024-00048 del JUEZ TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS de Palmira.	Link carpeta drive del Oficio respuesta a PQR20240007937, Oficio respuesta complementaria a PQR20240007473, Informe de Supervision del Contrato MP-0893-2023 Oficio respuesta de accion de tutela con radicado 2024-00048	SI	No Aplica
2	Realizar la revisión jurídica de las Resoluciones, los oficios y/o conceptos proyectados por las diferentes áreas de la Subsecretaría de Planeación Territorial.	El contratista durante este periodo reviso: Resolucion No. 2024-162.13.3.13 del 06 de marzo de 2024, respuesta a la PQR20240006604, oficio con TRD 2024-162.8.1.10, respuesta a PQR 20240003060 y PQR 20240003886	Link carpeta drive de la Resolucion No. 2024-162.13.3.13 del 06 de marzo de 2024, Oficio respuesta a la PQR20240006604, Oficio con TRD 2024-162.8.1.10, respuesta a PQR 20240003060 y PQR 20240003886	SI	No Aplica
3	Asistir como apoyo jurídico a las reuniones y mesas de trabajo requeridas por la Secretaría de Planeación Municipal en el marco del análisis de los contenidos del POT y plan de Desarrollo con sus instrumentos complementarios.	El contratista asistió a reunión de POT el 18 de marzo de 2024	Link carpeta drive del listado de asistencia de Reunion POT	SI	No Aplica
4	Realizar las demás actividades que sean asignadas por el supervisor.	El contratista reviso Complemento al Contrato N°. MP-667-2024, Complemento al Contrato N°. MP-665-2024, Complemento al Contrato N°. MP-666-2024 d. El contratista reviso, publico y brindo apoyo en los procesos contractuales MP-665-2024, MP-666-2024 y MP-667-2024	Link carpeta drive de los Contratos N°. MP-667-2024, N°. MP-665-2024, N°. MP-666-2024	SI	No Aplica

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO			
10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 20.000.000			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ -		$ 20.000.000	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 5.000.000	10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 50%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 10000000
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		$ 5.000.000		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ 10.000.000	$ 10.000.000	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 20.000.000**	**$ 20.000.000**	**50,00%**	

10.5.8 Ítem	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **09** dias del mes de **Abril** del año **2024**

MARGARITA ROSA DOMINGUEZ VON ROSEN
SUPERVISOR

NIT 8913800073

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 2086** **De 12/04/2024** **Por 5.000.000,00**

PAGO PARCIAL N. 2, AL CONTRATO DE PS 394-2024.

ACTA No.: 1356 **de 12/04/2024** **ESTADO=VIGENTE**

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE PLANEACION

PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PALMIRA

A FAVOR DE: ALVARO JOSE BRAVO CRUZ **C.C o Nit** 14639563

TERCERO ENDOSO:

VALOR ENDOSO:

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS No 394 de 20/02/2024 Por 20.000.000,00

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO EN PROCESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL ,POT Y URBANISMO

VALOR A PAGAR Cinco Millones Pesos M/Cte. **5.000.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
ESTAMPILLA UNIVALLE		5.000.000,00	2,00	100.000,00	**250.000,00**
ESTAMPILLA PROHOSPITALES		5.000.000,00	1,00	50.000,00	
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR		5.000.000,00	2,00	100.000,00	

NETO A GIRAR **4.750.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 691 **Fecha.** 23/02/2024

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1149	**2200005**	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	101 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	5.000.000,00

Total obligación **5.000.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511179006	Honorarios contratos (rentas de traba	5.000.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 116907 CONTRATO PRESTACI
240722002	Estampilla prohospitales	0,	50.000,	Acta de recibo PARCIAL 116907 CONTRATO PRESTACI
240722006	Estampilla Proadulto Mayor	0,	100.000,	Acta de recibo PARCIAL 116907 CONTRATO PRESTACI
240722001	Estampilla prouniversidad del valle	0,	100.000,	Acta de recibo PARCIAL 116907 CONTRATO PRESTACI
249054001	Honorarios	0,	4.750.000,	Acta de recibo PARCIAL 116907 CONTRATO PRESTACI
Sumas Iguales		**5.000.000**	**5.000.000**	



JESUS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY

02460416123010-2494541-002560840

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-04-01, 09:29:51 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2024
Empresa	ALVARO JOSE BRAVO CRUZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 14639563
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1061750559
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	546168171
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 580.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 320.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 250.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 10.500	$ 0
		SubTotales:		$ 580.500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 580.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-04-01, 09:32:29 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1061750559

Periodo Cotización: marzo de 2024 **Periodo Servicio:** marzo de 2024

PAGADO 01/04/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALVARO JOSE BRAVO CRUZ		
Documento	CC14639563	**Dirección**	CR 12 #2 - 68 SAN ANTONIO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8920420
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 14639563	ALVARO JOSE BRAVO CRUZ	57	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 250.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 0	$ 320.000	$ 250.000	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.500	$ 0	$ 580.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Fecha Actual: 2024/04/18 | Hora Ingreso: 14:45 IP: 190.144.251.100

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

maria alejandra ramirez

Fecha/Hora Último Ingreso: 2024/04/18 08:19

DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	ALVARO JOSE BRAVO CRUZ
No. Identificación	14639563
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto Origen/Recaudador	038918207
Fecha Pago/Débito	2024/04/16
Fecha Transacción	2024/04/16
Valor Transacción	$4,750,000.00
Comisión	$0.00
IVA	$0.00
Estado	EXT
Descripción de Estado	Exitoso
Causal de Rechazo	-
No. Control	ODP004JMGP
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros

No. Producto Destino	06000077125
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA
No. Comprobante	2086
Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Aviso al beneficiario	N
Estado de Aviso	-
Fecha de Aviso	-
Medio Utilizado	-
No. Transacción	038A3212410700TD
Información Adicional	NTRATO DE PS 394-2024.
Fecha Cobro	2024/04/16
No. Factura	PAGO PARCIAL N. 2, AL CO
Oficina Pago	-
Usuario Creador	edna yamile leal rojas

Certificado
Bancario

Lunes, 4 de marzo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ALVARO JOSE BRAVO CRUZ identificado(a) con CC 14639563, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	06000077125	2019/07/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

Estado Acta = VIGENTE

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1356

MARGARITA ROSA DOMINGUEZ VON ROSEN INTERVENTOR DE CONTRATO PRESTACION SERVICIOS Nro. 394

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista ALVARO JOSE BRAVO CRUZ con identificaciòn 14639563 ha cumplido a satisfacción con los compromisos y obligaciones acordadas y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO PRESTACION SERVICIOS en referencia.

De acuerdo CONTRATO PRESTACION SERVICIOS se establece que:

Fecha de firma 20/02/2024
Fecha de iniciación 22/02/2024
Duración HASTA MAYO 31 DE 2024

Nro. Fra. Doc Eq.

Valor orden de gasto	20.000.000
Pagos efectuados	5.000.000
Valor acta	5.000.000,00
Saldo pendiente	10.000.000,00
Valor Anticipo	0
Valor Amortizaciones	0

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO PARCIAL N. 2, AL CONTRATO DE PS 394-2024.

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO EN PROCESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL ,POT Y URBANISMO	5.000.000,00	0,00
Total:		**5.000.000,00**	**0,00**

Total recibido	5.000.000,00
- Amortización de anticipo	
	5.000.000,00

Valor Cinco Millones Pesos M/Cte.

Para constancia se firma en Palmira el: 12/04/2024

FIRMADO

ALVARO JOSE BRAVO
02460413114541-2494299-002557360

FIRMADO

MARGARITA ROSA DOMINGUEZ VON ROSEN
02460416100339-2494299-002560206

Impreso : ANGELICA

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

Estado Acta = VIGENTE

Consecutivo 34492

Fecha del Documento : 12/04/2024

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE
(Resolución 0042 del 05 de mayo del 2020 expedida por la DIAN)

El MUNICIPIO DE PALMIRA, con número de identificación tributaria 891.380.007-3 debe a:

ALVARO JOSE BRAVO CRUZ

Identificacion : 14639563

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO PARCIAL N. 2, AL CONTRATO DE PS 394-2024.

Item	Descripción Detalle Contrato..	Valor	Iva
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO EN PROCESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL ,POT Y URBANISMO	5.000.000,00	0,00
Total:		**5.000.000,00**	**0,00**

Valor de la operación 5.000.000,00

Valor Cinco Millones Pesos M/Cte. **5.000.000,00**

FIRMADO

ALVARO JOSE BRAVO

02460413114541-2494299-002557360

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

SECRETARIA DE PLANEACION

Nro. Int. 11482

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS No. 394

Fecha Imp: Feb. 21, 2024

A FAVOR DE	**ALVARO JOSE BRAVO CRUZ**	**C.C o Nit**	**14639563**
Cali		**Teléfonos**	8882401 - 8959647
Regimen Simplificado,		**Fecha Firma:**	20/02/24
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO EN PROCESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL ,POT Y URBANISMO		
VALOR	Veinte Millones Pesos M/Cte.		**20.000.000,00**
FORMA PAGO	ACTAS PARCIALES		
INTERVENTOR	- MARGARITA ROSA DOMINGUEZ VON ROSEN		
PLAZO	HASTA MAYO 31 DE 2024		

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

C.Costo	Proyecto	Fondo	Rubro	Nombre
1149	2200005	101 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

SIRVASE SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS O EJECUTAR EL TRABAJO SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE

Descripción	Cantidad Und.	Valor Unitario	Valor Total
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO EN PROCESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL ,POT Y URBANISMO	0	0,00	20.000.000,00

SubTotal	**20.000.000,00**
Iva	**0,00**
Total	**20.000.000,00**

Autorizacion Ingreso a SIIF:

Powered by CamScanner

Ciudad, Palmira Mes Marzo año 2024

Señores
MUNICIPIO DE PALMIRA
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, ALVARO JOSE BRAVO CRUZ identificado(a) con C.C. Nº.14.639563, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2010 de 2019 "Ley de Crecimiento Económico"[1], informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. He Contratado o Vinculado dos (2) o más Trabajadores asociados a la actividad (Articulo 383 E.T, Parágrafo 2). (*Aplica para renta de trabajo, renta exenta del 25%*). SI _____ NO X

2. Solicitar me sea aplicada una tarifa de retención en la fuente, superior a la establecida, así: ___ % o monto mensual_____.

3. Pertenezco al régimen simple de tributación Sí ___ No X

4. En caso que el contratista conteste (No) en el punto número 1, podrá descontar de la base de retención en la fuente los siguientes conceptos anexando los documentos que ameriten cada caso, aplica cuota mensual acumulada que superen los $5.903.540.

4.1 El monto del aporte que el contratista efectué al sistema de seguridad social en salud. Adjuntar constancia de pago de los aportes que corresponda al periodo que origina el pago, para poder ser tenido en cuenta en la depuración de la base gravable.

4.2 Dependientes Económicos: Certifico que tengo a cargo los siguientes dependientes económicos:

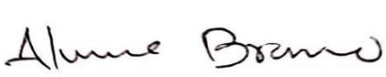
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA

Nota: Se puede descontar hasta un máximo de cuatro dependientes, valor por cada uno 72 UVT ($3.053.664 año 2023), limitado a 1340 UVT año $56.832.080.

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. *Anexar registro civil.*
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean *certificados por Medicina Legal.*
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada *por contador público*, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean *certificados por Medicina Legal.*
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, *certificada por contador público,* o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean *certificados por Medicina Lega*l.

4.3 Deducción por intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. Adjuntar copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior.
4.4 Pagos por Medicina Preparada, adjuntar copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio de salud.
4.5 Las sumas que los contribuyentes personas naturales depositen en las cuentas de ahorro denominadas Ahorro para el Fomento a la Construcción (AFC), adjuntar copia de la certificación expedida por el establecimientos de crédito.

Cordialmente,



Nombres y Apellidos ALVARO JOSE BRAVO CRUZ
Número de Cédula 14.639.563
Teléfono 3005218201
Email alvarobravo01@gmail.com

CONTRATO:	MP-394-2024
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO EN PROCESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, POT Y URBANISMO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALVARO JOSE BRAVO CRUZ
VALOR DEL CONTRATO:	$ 20.000.000.oo
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	SUPERVISOR: MARGARITA ROSA DOMINGUEZ VON ROSEN CARGO: SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
FECHA DE ACTA DE INICIO:	23 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 DE MAYO DE 2024
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	N. 02, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO.
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	$ 5.000.000.oo

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1.- Analizar y responder las quejas, derechos de petición, tutelas y requerimientos que le sean asignados por la Secretaría de Planeación Municipal.

a. Proyecte respuesta complementaria a PQR20240007473.
b. Proyecte Informe de Supervisión del Contrato MP-0893-2023.
c. Proyecte respuesta de acción de tutela con radicado 2024-00048 del Juez Tercero Penal Municipal con Funciones de Control De Garantías de Palmira.

Soporte:

Alcaldía de Palmira

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

OFICIO

[TRD- 2024-165.5.65

Palmira, 13 / Marzo / 2024

Señor
JOSE SAUL TORRES MAYOR
Calle 31 Nº 7 – 106 B/ El Bosque
Correo: jstorresreyes@hotmail.com.co
Palmira – Valle

ASUNTO: Respuesta complementaria a PQR20240007473 del 28 de febrero de 2024

Cordial Saludo.

En atención a su petición con radicado PQR20240007473 del 28 de febrero de 2024, donde este despacho genero respuesta con TRD-2024-162.5.50 del 05 de marzo de 2024, nos permitimos complementar la misma para generar una mayor claridad a los siguientes interrogantes planteados por Usted, así:

1. Porque mi propiedad no figura en los archivos de planeación, ni el POT y solo está mal registrada en una ficha inmueble BIC-MM39 de la secretaria de cultura, ¿y sin embargo se me informa que está afectada con la restricción de ser BIC?

   - El predio objeto de discusión identificado con predial Nº 010100390006000, y nomenclatura urbana Calle 31 Nº 7 – 106 "Hacienda la Estrella" ubicado en el barrio "El Bosque" de Palmira (V), figura en el mapa A8 del instrumento de planificación municipal (POT), como parte de los Bienes Inmuebles de Interés Cultural (BIC).

   - Posteriormente se reafirma dentro de la categoría BIC en el documento técnico soporte que se construyó en el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial para la formulación del Acuerdo Nº 109 de 2001 (volumen II – página 279), existiendo una imprecisión en la dirección señalada, lo que no altera su calidad de bien patrimonial construido y protegido por el instrumento de planificación territorial en el municipio de Palmira.

2. ¿Cuál es la razón para que respecto a mi predio se desconozcan las normas sobre suelo protegido y el derecho a la igualdad y se me pretenda aplicar un área desproporcionada, lo que significa sacrificar el 47% del predio?

CONTRATO:	MP-0893-2023
CONTRATISTA:	FELIPE ARMANDO CUCALON HERRERA CC 16.248.849
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE ALTERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO EN TERRITORIO DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DEPROGRAMAS SOCIALES SISBÉN, ADMINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACION
SUPERVISOR:	YESSICA VALLEJO CATAÑO - Subsecretaria dePlaneación Socioeconómica y Estratégica
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE($19.800.000) INCLUIDO IVA Y LOS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.
VALOR DE OTRSÍ AL CONTRATO	UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) INCLUIDO IVA Y LOS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será cancelado por la Alcaldía de Palmira al Contratista, en ONCE (11) cuotas parciales por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000), previa presentación de la cuenta de cobro, esto se hará previorecibo a entera satisfacción del objeto contractual por parte del Supervisor del Contrato, el cual se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en debida forma y con todos los anexos de la cuenta de cobro o factura, previo el cumplimiento de los requisitos de Ley
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DEL OTROSÍ AL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato se fijó hasta el 31 dediciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; y del otrosí hasta el 31 de enero de 2024.
FECHA PRESENTE INFORME	11 de marzo de 2024

CONSIDERACIONES:

Que el presente documento corresponde al informe final de supervisión, relativo al contrato No. MP-0893-2023 y al otrosí al mismo

Alcaldía de Palmira
Nit. 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

OFICIO

TRD- 2024-162.21.10.

Palmira, 19 / Marzo / 2024

Doctor
EDGAR JOSÉ JESÚS CAICEDO SOLARTE
JUEZ TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
CIRCUITO
Correo: j03pmgpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palmira-Valle

Proceso:	Acción de Tutela
Asunto:	Contestación
Radicado:	76-520-40-04-003-2024-00048-00
Accionante:	Humberto Alfonso Pinto Ramírez
Accionado:	Gg Catastral de Palmira

Cordial Saludo.

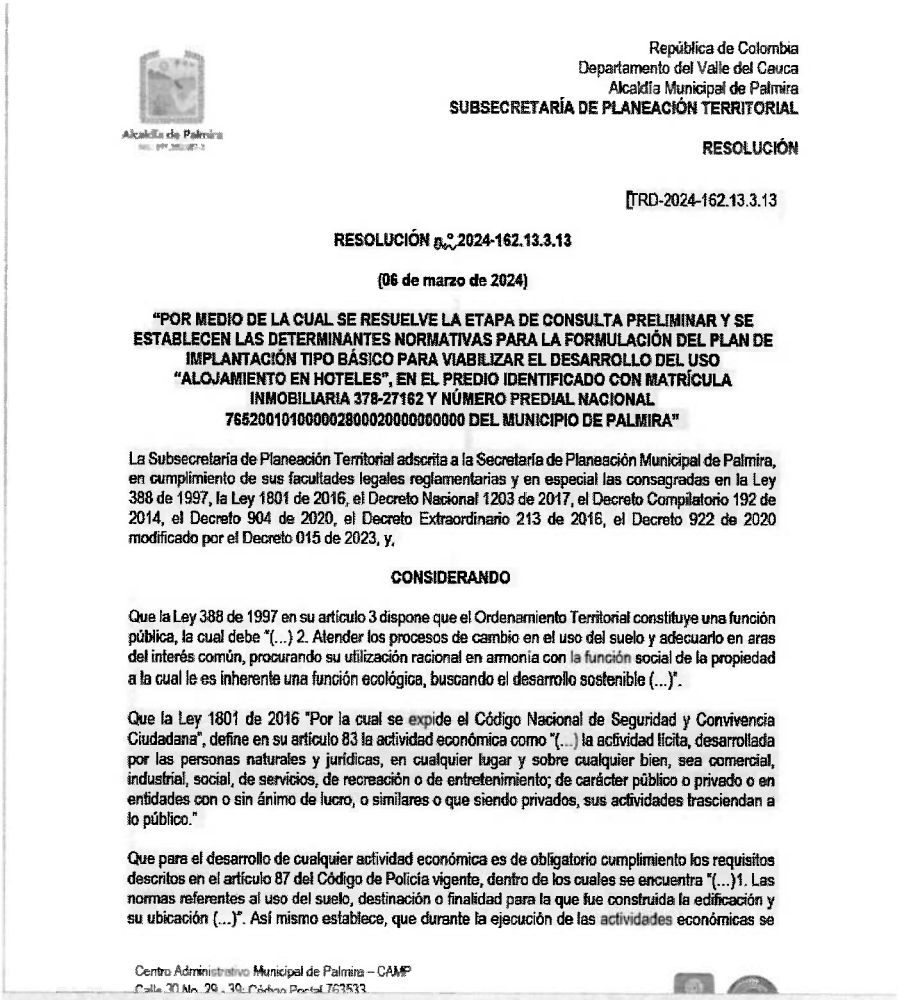
JESÚS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.123.304.062, expedida en Puerto Asís (P), en mi calidad de Secretario de Planeación Municipal de Palmira (V), calidad que acredito con acta de posesión No. 2024-171.1.4.04 del 01 de enero de 2024, dentro de la oportunidad conferida por el Despacho judicial, encontrándome dentro del término procesal para hacerlo, respetuosamente, manifiesto al Despacho que procedo a contestar la acción de tutela de la referencia de conformidad a los siguientes términos:

Una vez realizado el análisis de la presente acción de tutela, se evidencia que, en ninguno de sus apartes tanto de hechos como en las pretensiones, se señala que este Despacho, esté violentando derecho constitucional alguno, por la no contestación del derecho de petición interpuesto por el accionante en fecha 25 de enero de 2024, por eso solicito muy amablemente la desvinculación por falta de legitimidad en la causa por pasiva.

2.- Realizar la revisión jurídica de las Resoluciones, los oficios y/o conceptos proyectados por las diferentes áreas de la Subsecretaría de Planeación Territorial.

a. Revisé resolución No. 2024-162.13.3.13 del 06 de marzo de 2024.
b. Revisé respuesta a la PQR20240006604.
c. Revisé oficio con TRD 2024-162.8.1.10.
d. Revisé respuesta a PQR 20240003060 y PQR 20240003886

Soporte:



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

RESOLUCIÓN

TRD-2024-162.13.3.13

RESOLUCIÓN No. 2024-162.13.3.13

(06 de marzo de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE LA ETAPA DE CONSULTA PRELIMINAR Y SE ESTABLECEN LAS DETERMINANTES NORMATIVAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE IMPLANTACIÓN TIPO BÁSICO PARA VIABILIZAR EL DESARROLLO DEL USO "ALOJAMIENTO EN HOTELES", EN EL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 378-27162 Y NÚMERO PREDIAL NACIONAL 76520010100000280002000000000 DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"

La Subsecretaría de Planeación Territorial adscrita a la Secretaría de Planeación Municipal de Palmira, en cumplimiento de sus facultades legales reglamentarias y en especial las consagradas en la Ley 388 de 1997, la Ley 1801 de 2016, el Decreto Nacional 1203 de 2017, el Decreto Compilatorio 192 de 2014, el Decreto 904 de 2020, el Decreto Extraordinario 213 de 2016, el Decreto 922 de 2020 modificado por el Decreto 015 de 2023, y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 388 de 1997 en su artículo 3 dispone que el Ordenamiento Territorial constituye una función pública, la cual debe "(...) 2. Atender los procesos de cambio en el uso del suelo y adecuarlo en aras del interés común, procurando su utilización racional en armonía con la función social de la propiedad a la cual le es inherente una función ecológica, buscando el desarrollo sostenible (...)".

Que la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", define en su artículo 83 la actividad económica como "(...) la actividad lícita, desarrollada por las personas naturales y jurídicas, en cualquier lugar y sobre cualquier bien, sea comercial, industrial, social, de servicios, de recreación o de entretenimiento; de carácter público o privado o en entidades con o sin ánimo de lucro, o similares o que siendo privados, sus actividades trasciendan a lo público."

Que para el desarrollo de cualquier actividad económica es de obligatorio cumplimiento los requisitos descritos en el artículo 87 del Código de Policía vigente, dentro de los cuales se encuentra "(...)1. Las normas referentes al uso del suelo, destinación o finalidad para la que fue construida la edificación y su ubicación (...)". Así mismo establece, que durante la ejecución de las actividades económicas se

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

Alcaldía de Palmira

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

OFICIO

TRD- 2024-162.15.1.47

Palmira, 12 / Marzo / 2024

Señora:
DIANA MARCELA SANCHEZ PERALTA
Gerente Técnica de Predios
Central de Inversiones S.A – CISA
Correo electrónico: esolano@cisa.gov.co / ccalderon@cisa.gov.co / jtapias@cisa.gov.co / amlopez@cisa.gov.co / njmorales@cisa.gov.co / dmsanchez@cisa.gov.co
Teléfono: 601-7944519, 601-5460400
Calle 63 # 11-09
Bogotá D.C

ASUNTO: Respuesta a la PQR20240006604 del 21 de febrero de 2024, VPN-297-2024

Cordial Saludo.

Con el objetivo de brindar respuesta a la PQR20240006604 del 21 de febrero de 2024, mediante la cual la Central de Inversiones S.A. (CISA) entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitó ampliación del oficio emitido por este despacho mediante TRD-2024-162.15.1.13, desde la Subsecretaría de Planeación Territorial, en el marco de nuestras competencias le informamos lo siguiente:

De acuerdo al cuadro de coordenadas y shapefile (PALMASECA) aportados, expedimos un concepto de norma para cada uno de los cuatro (4) polígonos (predios) objeto de la solicitud. Dichos conceptos, de conformidad con lo determinado por el Decreto Nacional 1203 de 2017 se definen de la siguiente manera:

> "es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano, la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre las normas urbanísticas y demás vigentes aplicables a un predio que va a ser construido o intervenido. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas". (Subraya fuera de texto)

De acuerdo con lo anterior, le aclaramos que la información contenida en los conceptos de norma expedidos, involucra las siguientes temáticas de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial - POT:

Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

NOTA INTERNA

TRD 2024-162.8.1.10

Palmira, 07 / marzo / 2024

PARA: **DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ**
Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda

ABELARDO ANGULO CABEZAS
Director de Gestión del Riesgo y Desastres

DE: **MARGARITA ROSA DOMÍNGUEZ VON ROSEN**
Subsecretaria de Planeación Territorial

PARA SU INFORMACIÓN	X	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA		FAVOR DAR CONCEPTO	
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	X	ENCARGARSE DEL ASUNTO		FAVOR TRAMITAR	
ENTERARSE Y DEVOLVER		DILIGENCIAR Y DEVOLVER		OTRO	

Cordial Saludo,

Mediante los radicados con PQR 20240003060 del 26 de enero de 2024 y PQR 20240003886 del 01 de febrero de 2024 la defensoria del pueblo solicita lo siguiente, relacionado con el Certificado de riesgo con TRD 2023-162.21.1.16 del 26 de febrero de 2023:

1. *Desarrollo reunión con la ciudadana, en la que explique el marco normativo, evaluaciones, criterios por los cuales la zona se ha catalogado como de alto riesgo no Mitigable, así como determinar el impacto que en las demás esferas de derechos de la ciudadana y su núcleo familiar a efectos de menguar aquellos negativos a través de la oferta institucional local y la gestión con entidades de nivel regional y nacional; a la Brevedad Posible)*
2. *remitir informe de las acciones realizadas; dentro de los 5 días siguientes al recibo de la comunicación)*
3. *Establecer reunión de trabajo virtual para seguimiento a la garantía de los derechos de la ciudadana dentro de los 15 días siguientes al recibo de la comunicación, es importante que en este espacio se encuentre presente la ciudadana a efectos de establecer continuidad o cierre de caso, de conformidad con acciones del municipio y corroboración ciudadana, espacio al que se le pide vincular al correo yguarnizo@defensoria.gov.co, a donde se puede contactar si tiene dudas relacionadas con el presente oficio.*

La Subsecretaría de Planeación Territorial de acuerdo a nuestras competencias generamos respuesta al requerimiento a través del oficio con TRD 2024-162.21.1.21 del 07 de marzo de 2024.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

OFICIO

TRD 2024-162.21.1.21

Palmira, 07 / marzo / 2024

Señores

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Correo electrónico: valle@defensoria.gov.co / yguarnizo@defensoria.gov.co
Carrera 3 # 9 – 47 63; barrio Centro
Santiago de Cali, Valle del Cauca

MARLENY GONZALEZ
Calle 61 # 2AN – 69
Teléfono: 3226524375
Correo electrónico: colombiaeducativa@gmail.com
Santiago de Cali, Valle del Cauca

ASUNTO: Respuesta a PQR 20240003060 del 26 de enero de 2024 y PQR 20240003886 del 01 de febrero de 2024

Cordial saludo:

En atención a los requerimientos con radicados PQR 20240003060 del 26 de enero de 2024 y PQR 20240003886 del 01 de febrero de 2024, mediante los cuales solicita lo siguiente:

1. *Desarrollo reunión con la ciudadana, en la que explique el marco normativo, evaluaciones, criterios por los cuales la zona se ha catalogado como de alto riesgo no Mitigable, así como determinar el impacto que en las demás esferas de derechos de la ciudadana y su núcleo familiar a efectos de menguar aquellos negativos a través de la oferta institucional local y la gestión con entidades de nivel regional y nacional; a la Brevedad Posible)*
2. *remitir informe de las acciones realizadas; dentro de los 5 días siguientes al recibo de la comunicación)*
3. *Establecer reunión de trabajo virtual para seguimiento a la garantía de los derechos de la ciudadana dentro de los 15 días siguientes al recibo de la comunicación, es importante que en este espacio se encuentre presente la ciudadana a efectos de establecer continuidad o cierre de caso, de conformidad con acciones del municipio y corroboración ciudadana, espacio al que se le pide vincular al correo yguarnizo@defensoria.gov.co, a donde se puede contactar si tiene dudas relacionadas con el presente oficio.*

Desde la Subsecretaría de Planeación Territorial en el marco de nuestras competencias le informamos lo siguiente:

El día 5 de febrero de 2024, se contactó a la ciudadana vía telefónica para concertar una reunión virtual o presencial el jueves 8 de febrero del presente año, a la cual contesta el señor Juan Meza.

El jueves 8 de febrero del presente año, asistieron a la Secretaría de Planeación los usuarios Marleny González Gómez y Juan Meza. Durante la reunión, se intentó explicar el motivo del certificado de riesgo y las competencias del municipio. Sin embargo, debido a que el usuario Juan Meza estaba un poco ofuscado, se retiró de la reunión sin hablar con la Abogada de la dependencia. Por lo tanto. no fue posible culminar la reunión

3.- Asistir como apoyo jurídico a las reuniones y mesas de trabajo requeridas por la Secretaría de Planeación Municipal en el marco del análisis de los contenidos del POT y plan de Desarrollo con sus instrumentos complementarios.

a. Asistí a reunión de POT el 18 de marzo de 2024

Soporte:

Alcaldía de Palmira

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

LUGAR DE LA REUNIÓN: Oficina de la SPT — FECHA: Marzo 18-2024
ASUNTO O EVENTO: Reunion POT — HORA: 1:20 Pm

Importante: En el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, el área de formación y capacitación de la Alcaldía Municipal de Palmira, le comunica que sus datos personales los cuales comparte no serán cedidos a ninguna empresa o tercer forman parte de esta base de datos de contactos para los fines exclusivos de nuestra área, acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales de comunicación para mantenerle informado sobre tendencias de nuestros productos y servicios de acuerdo a las preferencias que usted nos ha manifestado previamente, actuara como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propósitos. Salvo que usted informe no estar interesado de estas comunicaciones podrá solicitar la supresión de datos personales de nuestra base de datos. Comuníquese con nuestro Teléfono 2709505 e informenos sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo atencionalciudadano@palmira.gov.co, o a la dirección Calle 30 No. 29 -39, o a nuestro portal www.palmira.gov.co

No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA	Autorización de uso datos SI	Autorización de uso datos NO
1	Nina C. Hamuyatt		1.113660138	SPT	Contratista	Ninamunoz@palmira.gov.co	3156617835			
2	Maria Del Mar	Zambrano Escobar	1.113.531.305	Sec Planeación	Contratista	mariazambrano94@gmail.com	3127868478		X	
3	Oscar Fdo	Manrique F	16.274.458	SEC. P.T	Prof E.IV	Oscar.manrique@pal.	3005508524			X
4	Alvaro Jose	Bravo Cruz	14654563	SPT	Contratista	alvarobravo01@gmail.com	3005218201		X	
5	Margarita Rosa	Dominguez Valoy	66.770.383	Sec Planeación	Contratista	margarita.dominguez@palmira.	3002170360		X	
6	John Camilo	Molina Burbano	1113679677	Planeación	T. Operativo	john.molina@palmira.gov.co	3163424968	John Molina	X	
7	Carolina	Bermudez Diago	1113.620.948	Sec. Planeación	Prof. Universit	Carolina.Bermudez@palmira.gov.co	312 188 0287			
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2855121

4.- Realizar las demás actividades que sean asignadas por el supervisor.

a. Revisé "Complemento al Contrato N°. MP-667-2024".
b. Revisé "Complemento al Contrato N°. MP-665-2024".
c. Revisé "Complemento al Contrato N°. MP-666-2024". d.
d. Revisé, publique y brinde apoyo en los procesos contractuales MP-665-2024, MP-666-2024 y MP-667-2024

Soporte:

COMPLEMENTO AL CONTRATO N°. MP-667-2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PALMIRA

CONTRATISTA: LUISA MARIA PEREZ GONZALEZ CC N.° 1.006.306.906 de Palmira (V)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE ENCUESTAS Y REENCUESTAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA.

VALOR: CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (MCTE) ($5.700.000)

PLAZO: 31 de mayo de 2024

El suscrito (a) **JESÚS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY** - Secretario de Planeación en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 321 de noviembre 29 de 2022, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **LUISA MARIA PEREZ GONZALEZ** C.C. N.° 1.006.306.906 de Palmira (V), residente en la **Calle 33g # 7-110 de Palmira** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido la celebración del presente **CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**, con observancia del trámite de contratación directa previsto en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de Mayo 26 de 2015 y en las cláusulas que a continuación se enuncian. **CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA. —Objeto**: El objeto del presente contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE ENCUESTAS Y REENCUESTAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA.** Todo de conformidad con los estudios previos, la propuesta presentada por el contratista, entre otros, documentos anexos que hacen parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA. —Obligaciones de las partes: a) EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir el contrato en los términos establecidos por las disposiciones legales vigentes, en especial por lo prescrito en este documento consistente en: **OBLIGACIONES GENERALES**: Constituyen las obligaciones generales para el contratista: **A)** Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. **B)** Presentar los informes requeridos por el contratante para el sequimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el contratista deberá entregar al supervisor, un informe de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y

COMPLEMENTO AL CONTRATO N°. MP-665-2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PALMIRA

CONTRATISTA: FRADMIN HUMBERTO RODRIGUEZ DIAZ CC N.° 14.701.464 de Palmira (V)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE ENCUESTAS Y REENCUESTAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA.

VALOR: CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (MCTE) ($5.700.000)

PLAZO: 31 de mayo de 2024

El suscrito (a) **JESÚS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY** - Secretario de Planeación en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 321 de noviembre 29 de 2022, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **FRADMIN HUMBERTO RODRIGUEZ DIAZ** C.C. N.° 14.701.464 de Palmira (V), residente en la **CRA 36 # 25C-03 de Palmira** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido la celebración del presente **CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN,** con observancia del trámite de contratación directa previsto en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de Mayo 26 de 2015 y en las cláusulas que a continuación se enuncian. **CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA. —Objeto**: El objeto del presente contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE ENCUESTAS Y REENCUESTAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA.** Todo de conformidad con los estudios previos, la propuesta presentada por el contratista, entre otros, documentos anexos que hacen parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA. —Obligaciones de las partes: a) EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir el contrato en los términos establecidos por las disposiciones legales vigentes, en especial por lo prescrito en este documento consistente en: **OBLIGACIONES GENERALES**: Constituyen las obligaciones generales para el contratista: **A)** Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. **B)** Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el contratista deberá entregar al supervisor, un informe de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y

COMPLEMENTO AL CONTRATO Nº. MP-666-2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PALMIRA

CONTRATISTA: CHRISTIAN BONILLA SOSA CC N.º 1.113.694.547 de Palmira (V)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE ENCUESTAS Y REENCUESTAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA.

VALOR: CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (MCTE) ($5.700.000)

PLAZO: 31 de mayo de 2024

El suscrito (a) **JESÚS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY** - Secretario de Planeación en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 321 de noviembre 29 de 2022, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, especificamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **CHRISTIAN BONILLA SOSA** C.C. N.º 1.113.694.547 de Palmira (V), residente en la **Calle 4d # 29e-18 de Palmira** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido la celebración del presente **CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN,** con observancia del trámite de contratación directa previsto en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de Mayo 26 de 2015 y en las cláusulas que a continuación se enuncian. **CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA**. —**Objeto**: El objeto del presente contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE ENCUESTAS Y REENCUESTAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA.** Todo de conformidad con los estudios previos, la propuesta presentada por el contratista, entre otros, documentos anexos que hacen parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA**. — **Obligaciones de las partes: a) EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir el contrato en los términos establecidos por las disposiciones legales vigentes, en especial por lo prescrito en este documento consistente en: **OBLIGACIONES GENERALES**: Constituyen las obligaciones generales para el contratista: **A)** Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. **B)** Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el contratista deberá entregar al supervisor, un informe de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS	NO APLICA
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 1061750559 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-394-2024, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	**FIRMA:**